



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

**SESIÓN N° 25, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2008.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Juan M. Benedito Rodríguez.

**Concejales:**

D. Marcos Ortuño Soto.

Dña. M. Carmen Fresneda Andrés.

D. Juan Palao Azorín.

Dña. Guadalupe Santa Hernández.

Dña. M. Concepción Palao Andrés.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

D. Juan M. Macho Bautista.

D. Felipe Martínez-Quintanilla García.

Dña. Mónica Azorín Marco.

D. Antonio Villaescusa Soriano.

D. Pedro Rodríguez Díaz.

Dña. Alexandra Guillem Hernández.

Dña. M. Lourdes Gil Palao.

D. Juan Chinchilla Torres.

Dña. Pascuala Ortega Ortega.

D. Francisco Simón Bleda.

Dña. Encarnación Moreno Romero.

D. Francisco Guirado Guirado.

Dña. M. Rebeca Santa Puche.

D. Felipe E. Ortuño Muñoz.

**Interventor de Fondos:**

D. Antonio Fernández Villalba.

**Secretario General Acctal.:**

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a uno de diciembre de dos mil ocho.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

**1º.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Conocidas por todos los asistentes las actas de las sesiones correspondientes a los días 3 y 7 de noviembre de 2008, son aprobadas por unanimidad.

**2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de

tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos. El Pleno queda enterado.

### **3°.- INCORPORACIÓN DE LA CONCEJALA DÑA. PASCUALA ORTEGA ORTEGA AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la incorporación al Grupo Socialista de la Concejala Dña. Pascuala Ortega Ortega, hecha efectiva mediante escrito presentado en el Registro de Documentos con fecha 10 de noviembre de 2008.

### **4°.- PRORROGA DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA CON LA AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN.-**

Visto que la vigencia del Convenio de Recaudación Ejecutiva suscrito con la Agencia Regional de Recaudación por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de mayo de 2.005, finaliza el próximo 31 de diciembre de 2.008.

Considerando que, según se establece en la cláusula décima del referido Convenio, el mismo, podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes firmantes, por período de tres años, con la misma precisión, en cuanto a las obligaciones económicas de la Agencia Regional de Recaudación, previstas en el mismo.

Considerando que en estos tres años de vigencia del Convenio se han alcanzado los objetivos previstos y la recaudación ejecutiva ha mejorado sustancialmente con respecto al período anterior.

Y considerando lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la prórroga del Convenio por el que se delega en la Comunidad Autónoma, a través de su organismo autónomo “Agencia Regional de Recaudación”, las competencias municipales referidas a la Recaudación en período Ejecutivo de todos los tributos y demás



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

deudas no tributarias, precios públicos y otros ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento por cualquier concepto, en los términos establecidos en el Anexo II de la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, publicada en el B.O.R.M. el 16 de febrero de 2.005.

2. Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la prórroga del expresado Convenio.

### **5º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA C.A.R.M., CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO, Y ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, PARA FINANCIACIÓN DE LA OBRA “VESTUARIOS Y CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO LAS POZAS”, INCLUIDA EN EL II PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-**

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:

Dña. M<sup>a</sup>. Rebeca Santa (Grupo M. I.U.+L.V.) argumenta que de lo que se trata es de dar el visto bueno a una subvención que la Comunidad Autónoma ofrece para construcción de unos vestuarios y un campo de fútbol de césped artificial en el Complejo Polideportivo de “Las Pozas”, y ello, después de que el Ayuntamiento haya conseguido el cambio de destino de tal subvención, que inicialmente estaba destinada a una nueva piscina cubierta. pero préstamo total y adelanto intereses. La subvención comprende un importe de 750.000 euros más los intereses que devengara la operación de factoring prevista en el Convenio, pero lo cierto es que para contratar la obra, el Ayuntamiento tendrá que concertar la correspondiente operación de crédito por el total de la obra, y además algunas otras condiciones del Convenio no están nada claras Se trata de unas instalaciones muy demandadas por los deportistas , pero la firma de este tipo de convenios es muy arriesgada en estos momentos de crisis económica, y así se indica por la Intervención Municipal, que aconseja prudencia en tal sentido.

D. Francisco Simón (Grupo M. Socialista) afirma que su grupo está de acuerdo con la ejecución de la obra del campo de fútbol y los vestuarios, pero el tema se plantea de una forma urgente, cuando no hay razones para ello, dado que hay tiempo hasta diciembre de 2009, y cuando es preciso aclarar las dudas expuestas por el Sr. Interventor; se debería dejar el asunto sobre la mesa, para ser estudiado más a fondo por la Comisión Informativa de Hacienda.

D. Marcos Ortuño recuerda que en el mes de diciembre de 2005 fue sometida a la

consideración del Ayuntamiento Pleno la firma de un convenio con la Dirección General de Deportes, regulador de una subvención por importe de 750.000 euros para la construcción de una nueva piscina cubierta, y entonces el Pleno decidió dejar el asunto sobre la mesa para mejor estudio por tratarse de una subvención escasa para una inversión muy importante. Desde entonces hasta ahora se ha mejorado la piscina cubierta existente, y se están buscando otras formas de financiar la construcción de la nueva, por lo que se ha optado por atender la necesidad más perentoria de la construcción de un nuevo campo de fútbol de césped artificial y de unos nuevos vestuarios, obra cuyo presupuesto es además de tan sólo de 1.100.000 euros, frente a los más de tres millones de euros que costaba la nueva piscina cubierta. El equipo de gobierno entendió que lo oportuno en este momento era acometer aquella obra en vez de ésta, así lo propuso, y así fue aprobado por unanimidad en una sesión de la Comisión Informativa de Deportes celebrada hace unos días. En cuanto al texto del convenio, responde a un convenio tipo, y es la propia Dirección General de Deportes nos insta a su firma con premura. Se trata pues de un convenio ventajoso para nuestro Ayuntamiento, puesto que se mantiene la misma subvención para una inversión de una cuantía tres veces menor que la inicialmente contemplada, y puesto que es preciso tener en cuenta también que las instalaciones deportivas municipales son una competencia obligatoria del Ayuntamiento.

D. Felipe Ortuño (Grupo M. Mixto-ALCEY) indica que votará a favor de la propuesta de acuerdo por entender que estamos ante una operación relativamente buena, que sustituye la construcción de una nueva piscina cubierta por un nuevo campo de fútbol de césped artificial y unos nuevos vestuarios, y en su día todos los grupos manifestaron su acuerdo en este cambio. La única cuestión está en la obligatoria concertación de una operación de factoring y en la suscripción de un préstamo, pero en su conjunto el proyecto merece la pena.

Dña. M<sup>a</sup>. Rebeca Santa aclara que lo que votaron a favor en el seno de la Comisión Informativa fue sólo el cambio del destino de la subvención, ya que en ese momento ni se planteó un texto concreto del Convenio, ni se había emitido el informe de Intervención, y todo esto cambia totalmente el tema.

D. Antonio Villaescusa (Grupo M. Socialista) afirma que la necesidad de unos nuevos vestuarios en el Complejo Polideportivo de Las Pozas es patente, e incluso figuraba en su programa electoral, y también lo es la construcción de otro campo de fútbol de césped artificial, pero el modelo de convenio plantea un tema financiero importante. Aparentemente se ha



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

mejorado el convenio, pues se ha rebajado la inversión, y se ha mantenido la subvención, pero hay que saber que la Comunidad Autónoma siempre da el mismo dinero en este tipo de convenios, sea cual sea la instalación deportiva que se pretenda construir. La realidad es que para realizar la inversión la Comunidad Autónoma dará al Ayuntamiento un total de diez subvenciones a lo largo de doce años, obligándole a concertar una operación de ingeniería financiera denominada factoring, que aunque no compute como deuda para la Administración Regional, obligará al Ayuntamiento a concertar un préstamo por el total de la obra para poder aprobar su licitación.

D. Marcos Ortuño replica que la oposición practica una política de crítica total, pues se pidió por unanimidad la construcción de los nuevos vestuarios y campo de fútbol de césped artificial, y cuando se propone dar el siguiente paso para su financiación parcial con una subvención de 750.000 euros sobre 1.100.000 euros, entonces se manifiesta el desacuerdo. Debe insistir en que las instalaciones deportivas de uso público son una competencia obligatoria de los municipios, y que por tanto todo lo que se reciba con dicho objeto es bueno para el Ayuntamiento. Si los grupos de la oposición fuesen coherentes con lo dicho en 2005, ahora votarían a favor, pero en todo caso tenemos dos opciones, o se aprueba el convenio según el modelo tipo, o no podremos contar a corto plazo con las instalaciones deportivas que se contemplan en el convenio, y consecuentemente, el equipo de gobierno, velando por el interés general del municipio, aprobará este asunto.

Finalizado así el debate, es sometida en primer lugar a votación la propuesta del Grupo M. Socialista de que el tema quede sobre la mesa, propuesta que resulta rechazada al obtener once votos en contra (Grupos M. Popular y Mixto-ALCEY), y diez votos a favor (Grupos M. Socialista e I.U.+L.V.).

Así pues:

Resultando que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2008, acordó solicitar a la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Cultura y Turismo:

- La sustitución de la obra "Piscina Cubierta", incluida para este municipio en el II Plan Regional de Instalaciones Deportivas, por la de Vestuarios y Campo de Fútbol de Césped Artificial en Complejo Polideportivo Las Pozas.

- La realización de la consecuente modificación del correspondiente Convenio de Colaboración a suscribir con la C.A.R.M. para la financiación de la obra, en el que, como mínimo, se contemple el mismo importe económico que el previsto para la obra de la Piscina Cubierta.

Visto el escrito-fax de la Dirección General de Deportes, registrado de entrada con fecha 19 de noviembre de 2008, por el que se remite el proyecto de Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, para la financiación de la obra “Vestuarios y Campo de Fútbol de Césped Artificial en Complejo Polideportivo Las Pozas”, incluida en el II Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Resultando que, según deriva del informe emitido por el Director del Servicio Municipal de Deportes con fecha 25 de noviembre de 2008, el mencionado proyecto de Convenio responde a la solicitud formulada por la Junta de Gobierno Local.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, fechado igualmente el día 25 de noviembre.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Deportes.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (Grupos M. Popular y Mixto-ALCEY) y diez abstenciones (Grupos M. Socialista e I.U.+L.V.), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aceptar la subvención prevista en el Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, para la financiación de la obra “Vestuarios y Campo de Fútbol de Césped Artificial en Complejo Polideportivo Las Pozas”, incluida en el II Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

3. Declarar que el Excmo. Ayuntamiento no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de Subvenciones.

4. Facultar a la Consejería de Cultura y Turismo para solicitar a las Administraciones competentes certificados referidos a este Excmo. Ayuntamiento, de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

## **6º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA C.A.R.M., CONSEJERÍA DE**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

### PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES CON CARGO AL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS MUNICIPALES INTEGRADAS EN EL DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO.-

Después de la presentación del tema por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

D. Felipe Ortuño asevera que la continuación de la Ronda Norte es fundamental para la solución del tráfico de Yecla, y así se contemplaba en el programa electoral de ALCEY; es preciso desviar el tráfico que actualmente tiene la Avda. de la Feria, ya que ésta es una zona donde se concentran muchos servicios, sanitarios y educativos fundamentalmente. Y esta misma cuestión también se incluyó en el “Compromiso por Yecla” firmado entre el P.P. y ALCEY. El tema sigue siendo pues la escasa aportación de la Comunidad Autónoma a una obra tan importante como la que nos ocupa, pues es de tan sólo 95 millones de pesetas, de un total de 400. El Grupo M. ALCEY no tenía representación en la Corporación cuando se acometió la primera fase de la Ronda Norte, pero es evidente que se obtuvo una mejor financiación de la Comunidad Autónoma. Le hubiera gustado por tanto una mayor aportación autonómica para la obra, pero o se toma la subvención y luego se intenta sacar más dinero de otro lado, o se deja y se pierde la subvención. Por estas razones, su voto será favorable.

Dña. Encarnación Moreno (Grupo M. I.U.+L.V.) reconoce que la prolongación de la Ronda Norte es una obra fundamental para la mejora del tráfico de la ciudad y siempre lo han puesto siempre de manifiesto a través de muchos medios, pero además, también es una obra muy importante para el desarrollo urbanístico de la zona. Ahora bien, siempre hay un pero, y, como se ha adelantado, el pero es la financiación propuesta. La obra vale 2’7 millones de euros, y la Comunidad Autónoma da sólo unos 575.000 euros de subvención en tres anualidades, y aunque sea cierto que se trata de una obra de competencia municipal, es lo cierto que el primer tramo de la Ronda Norte, se hizo íntegramente por la Comunidad Autónoma, fuera o no de forma totalmente legal; y también es preciso indicar en este sentido que obras similares a la que se pretende se han realizado en municipios como Cartagena, y las ha financiado en mayor medida la Comunidad Autónoma. En inversiones territoriales estamos a la cola, ya que sólo tenemos por detrás a Beniel y Lorquí; éste y no otro es el trato que recibimos de la Comunidad Autónoma. Es por tanto evidente que la subvención es muy escasa, y aunque el Sr. Alcalde diga

que Yecla ocupa el 6º lugar en cuanto a subvenciones, esto no significa nada si no da los datos de los demás Ayuntamientos. No obstante todo lo dicho, y a pesar del informe de Intervención que aconseja prudencia en el gasto futuro, su posicionamiento será favorable, para que la Ronda Norte pueda ser pronto una realidad.

El Sr. Alcalde responde que fue él, como Concejal, quien negoció la subvención de la primera fase con la Comunidad Autónoma, y efectivamente hubo que superar algunos reparos porque no era un tramo de carretera, sino urbano.

D. Antonio Villaescusa manifiesta su seguridad de que el primer tramo de la obra fue hecho de forma totalmente ajustada a la legalidad, pues no en vano la Ronda Norte conecta carreteras de la Comunidad Autónoma. No reiterará lo que ya se ha dicho sobre la financiación de inversiones por la Comunidad Autónoma en Yecla, pero sí debe añadir que igual que en el caso anterior, la Comunidad Autónoma da en esta clase de proyectos la misma cantidad, sea cual sea la inversión que se pretenda realizar, y también que nuevamente vuelve a plantear la financiación en un plazo de tres años los 575.000 euros. Hablamos pues de una subvención pequeña y además troceada, que obligará una vez más al Ayuntamiento a endeudarse por su parte de financiación, y también por el adelanto de la subvención autonómica que aplaza a los dos años siguientes. Es necesario que nos preguntemos si es ésta la forma de consolidar empleo y de ayudar las inversiones municipales, porque si es así, vamos apañados. La ayuda del Estado en este sentido va a ser de seis millones de euros, que se recibirá además de una sola vez. La conclusión que podemos obtener es que la Comunidad Autónoma no es capaz de endeudarse, ni de financiar obras; la obra es necesaria, pero la subvención es ridícula y también lo es que se conceda con la denominación de “dinamización económica y consolidación del empleo”; es una actuación que puede calificarse de patética. En todo caso, debe insistir en que debería ser posible la financiación completa de la prolongación de la Ronda Norte por la Comunidad Autónoma, si fue ello fue posible en el primer tramo de la obra.

D. Marcos Ortuño expone que la Comunidad Autónoma aprobó hace meses un plan de medidas de dinamización económica y consolidación del empleo, para paliar la situación económica que vivimos, y que uno de los pilares fundamentales es el refuerzo de las infraestructuras básicas de los Municipios. En su día la Consejería de Presidencia solicitó del Ayuntamiento las posibles inversiones para mejorar las infraestructuras locales, y a tal efecto se presentó la construcción de la prolongación de la Ronda Norte; se podrían haber presentado





## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

otras obras de menor cuantía, pero dada su prioridad, se decidió presentar el segundo tramo de la Ronda Norte, que es una calle, y siendo así, toda subvención que venga de la Comunidad Autónoma debe ser bienvenida. Se prevé el inicio de las obras a finales de 2009 y su terminación en 2011, y por tanto la financiación se ajusta a la ejecución de la obra. En cuanto a la obra de la circunvalación de Cartagena que se ha citado, se trata de una carretera autonómica, y no de una calle, por lo que la comparación no es válida. Si Valcárcel ha hecho poco, Zapatero no ha hecho nada todavía, ya que hace poco continuaba negando la existencia de la crisis económica que padecemos. Consecuentemente con lo expuesto, el voto del Grupo M. Socialista será favorable.

Dña. Encarnación Moreno pregunta cómo pudo financiarse íntegramente la primera fase de la Ronda Norte, si tantos reparos e irregularidades había; parece que al Sr. Benedito le moleste que le nombre al anterior Alcalde, pero no era ésa su intención. La única verdad, se diga lo que se diga es que la primera fase de la Ronda Norte la pagó la Comunidad Autónoma al 100%, y ahora va a aportar sólo el 20% para su prolongación, por lo que debería haberse presionado a la Comunidad Autónoma para que incrementara la subvención, sin perjuicio de poder buscar otras fuentes de financiación; la segunda fase de la Ronda Norte es de competencia municipal, pero también lo era la primera. D. Marcos Ortuño presume de muchas subvenciones, pero todas las subvenciones que se reciben suponen a su vez gastos para el Ayuntamiento, y hay que ser prudentes en este sentido. No obstante todo ello, y como antes ya ha puesto de manifiesto, votarán favorablemente la propuesta de acuerdo debido a la prioridad de la obra.

D. Juan M. Benedito aclara que en ningún momento ha hablado de irregularidades, sino de inconvenientes y problemas. En cuanto a las inversiones territorializadas, debe decirse que las mismas sólo suponen el 17% del total de las inversiones de la Comunidad Autónoma en los municipios, y Yecla está en el puesto 6º en cuanto a inversiones directas de la Comunidad Autónoma. La oposición utilizan datos parciales y eso es una falsedad.

D. Antonio Villaescusa reclama que se expongan al público los datos de los 45 municipios, y mientras que ello no sea así, los únicos datos son los hay en el Presupuesto, y son los de las inversiones territorializadas. Ya antes ha comentado que no duda de que la primera fase de la Ronda Norte fue legal, pero eso significa que puede hacerse la segunda fase de la misma manera. El Sr. Valcárcel no es un Rey Mago a pesar de subvencionar infraestructuras

locales, y es que pro ejemplo, en relación con el punto anterior del orden del día, las Comunidades Autónomas también tienen competencia en instalaciones deportivas, y de hecho una parte de la recaudación de las quinielas va a parar a las Diputaciones y Comunidades Autónomas uniprovinciales, para ejecución de inversiones en instalaciones deportivas por los Ayuntamientos. En definitiva, el año que viene la subvención que dará la Comunidad Autónoma para los vestuarios y el campo de fútbol será de 0 euros, y tan sólo de 219.000 euros para la Ronda Norte, por lo que sería bueno dejar el tema sobre la mesa, y poder así financiar una parte de estas obras con aportaciones del Estado. Si no se hace así, se abstendrán.

D. Marcos Ortuño dice que las infraestructuras locales han de ser financiadas por los Ayuntamientos, y repite que las instalaciones deportivas de uso público son competencia del Ayuntamiento, según la Ley 7/85. Se debe aprobar el convenio para lograr estas importantes infraestructuras, y si no se hiciera así, la prolongación de la Ronda Norte quedará demorada. El gobierno regional invierte en Yecla, y lo demuestran esta subvención y también la anterior; los presupuestos territorializados son medias verdades, puesto que lo importante es el total que al final se acaba invirtiendo en cada municipio. En 2007 se presupuestaron para Yecla sólo 5 millones de euros, y se invirtieron más de 10'5 millones. Lo importante no es pues lo que se presupuesta, sino lo que al final se gasta. Y al contrario de lo que pasa con la Comunidad Autónoma, el Estado no gasta lo que presupuesta, no llegando la inversión al 40% de esta cantidad. En cuanto al plan estatal para inversión de los municipios, sólo se conoce por la prensa, pero en todo caso será a costa de disminuir otras aportaciones a los municipios del Estado. Por último debe insistir en que la financiación prevista se adapta al ritmo de ejecución de la obra.

Sin más intervenciones.

Visto el escrito del Sr. Director General de Administración Local, de 22 de octubre de 2008, por el que remite Convenio de Colaboración a firmar entre la C.A.R.M., Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, y este Excmo. Ayuntamiento para financiación de actuaciones con cargo al Plan de Infraestructuras Básicas Municipales integradas en el de medidas extraordinarias para la dinamización económica y consolidación del empleo, relativo a la obra "Ronda Norte, Fase 2".

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, fechado el día 26 de noviembre



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

de 2008.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

El Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (Grupos M. Popular, I.U.+L.V. y Mixto-ALCEY) y siete abstenciones (Grupo M. Socialista), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de Colaboración a firmar entre la C.A.R.M., Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, y este Excmo. Ayuntamiento para financiación de actuaciones con cargo al Plan de Infraestructuras Básicas Municipales integradas en el de medidas extraordinarias para la dinamización económica y consolidación del empleo, relativo a la obra "Ronda Norte, Fase 2".

2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

### **7º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE MAYORDOMOS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE YECLA 2008-2011.-**

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla para el periodo 2008-2011, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

### **8º.- CONTRATO DE OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA CTRA. N-344a, DE YECLA. FASE I" (C.O. 12/2007): AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.-**

Tras la exposición resumida del asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

Dña. Encarnación Moreno indica que la propuesta es autorizar una modificación para salvar las deficiencias ocultas y otras no previstas en el proyecto y aprobar la ampliación del plazo de ejecución. El que se tratara el tema en sesión de Junta de Gobierno Local, fue un error, pero parece ser que el modificado era necesario y también lo era la ampliación del plazo, por lo que aprobarán la propuesta de acuerdo, Sin embargo, debe aclarar que tienen su opinión de la obra, de cómo ha quedado y del importe de la misma, pero estas cuestiones que ya se verán en su momento.

D. Antonio Villaescusa reta al Sr. Ortuño a mantener un debate sobre financiación local, pero en todo caso debe ponerse de relieve que el actual sistema de financiación de las entidades locales fue aprobado por el gobierno de Aznar, que, entre otras cosas hizo desaparecer el I.A.E., de modo que una de las primeras medidas del Zapatero fue la compensación de los Ayuntamientos por la pérdida de recaudación en ese concepto, lo que en el caso del Ayuntamiento de Yecla suponen unos trescientos cincuenta y tantos mil euros anuales. Sobre el tema que nos ocupa, hay que destacar que el equipo de gobierno se olvida de que hay cosas que son de Pleno, porque cuentan poco con la oposición, y por eso cometen el error de adoptar el acuerdo en sesión de Junta de Gobierno Local, y por eso no aceptaron su propuesta de consenso en relación con las obras prioritarias de la ciudad. El modificado supondrá un aumento del 15% según les han dicho, y además se tendría que haber traído antes. Aunque el modificado parezca justificado, se abstendrán en la votación por haberse adoptado el acuerdo por la Junta de Gobierno Local, olvidando que el órgano de contratación competente era el Pleno.

D. Marcos Ortuño contesta que en el debate que se está planteando por el Sr. Villaescusa también se puede hablar de financiación autonómica del Estado y de esos 300.000 murcianos que para Zapatero no existen. Su opinión es que se ha cumplido el objeto de estas obras, que era hacer más funcional y más estética la vía principal de la ciudad, y de lo que ahora se trata es de conceder la pertinente autorización para modificar el proyecto y ampliación del plazo. El importe de la modificación es de un 15%, porcentaje que no es muy elevado, y en cualquier caso la el precio final de la obra quedará lejos del importe de la licitación, que fue de 2'6 millones de euros. En cuanto a la ampliación del plazo, también procede su aprobación por no ser la demora responsabilidad de la empresa contratista.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

D. Antonio Villaescusa replica que el sistema de financiación autonómico también lo aprobó Aznar. En cuanto a la crisis económica, el P.P. no ha hecho ni una sola propuesta positiva, limitándose sólo a criticar al gobierno del P.S.O.E.

El Sr. Alcalde advierte de que debe debatirse sobre el punto del orden del día de que se trata, y que si se quiere hacer alguna referencia a algún otro tema, debe ser una referencia breve y puntual.

D. Marcos Ortuño dice que la culpa de todo no la tiene Aznar, y que si Zapatero hubiera hecho caso a Rajoy, le hubiera ido mejor a todos los españoles.

Sin más intervenciones.

Resultando que, previa la correspondiente tramitación, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007, adjudicó a la UTE Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L. y Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., por el precio total de 1.938.122,27 €, el contrato de obras de "Acondicionamiento travesía Ctra. N-344a, de Yecla. Fase I", formalizándose el pertinente contrato el día 23 de noviembre de 2007, y firmándose el acta de replanteo el día 11 de febrero de 2008.

Resultando que el día 10 de julio de 2008, la Dirección Facultativa de la obra, ejercida por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal D. Juan José García Megías, al amparo de lo establecido en los artículos 101 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP) solicitó autorización para modificar el proyecto técnico de la obra de referencia por diversos motivos (estado deficiente de parte de la tubería de saneamiento y arquetas sifónicas, montaje de conducciones de agua potable que no existían, incremento de puntos de captación de aguas pluviales, aumento de la red de saneamiento para evitar inundaciones de sótanos, alteraciones de jardinería y variaciones puntuales derivadas de cruces de Iberdrola).

Resultando que, por error, fue la Junta de Gobierno Local la que, estimando que la petición estaba justificada en los términos previstos en el artículo 101 del TRLCAP, concedió la autorización solicitada en sesión de 15 de julio de 2008.

Resultando por otra parte que, dado que el plazo de ejecución de la obra quedó establecido en ocho meses, y que la finalización de la misma estaba fijada por tanto para día 11 de octubre de 2008, como máximo, la UTE contratista, mediante escrito registrado de

entrada el día 2 de octubre de 2008, solicitó una ampliación del plazo de la obra de un mes, con base en “el mayor número de unidades de obra ejecutadas y no contempladas en proyecto y a las lluvias sufridas durante el mes de junio las cuales propiciaron la paralización de las obras durante unos días”.

Resultando que, informada favorablemente la petición por el Director Facultativo de la obra con fecha 3 de octubre de 2008, la Junta de Gobierno Local, también por error, adoptó en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, acuerdo sobre la ampliación del plazo de ejecución solicitada, por un mes más, y por tanto hasta el día 11 de noviembre.

Resultando que el día 7 de noviembre la UTE contratista ha vuelto a solicitar una ampliación del plazo de ejecución de 15 días (hasta el día 26 de noviembre, por tanto) debido a que “las inclemencias meteorológicas sufridas durante el último mes ... han impedido el pintado de báculos y columnas semaforicas”.

Resultando que tal solicitud ha sido objeto del informe del Director Facultativo de fecha 13 de noviembre de 2008, informe que contiene un pronunciamiento favorable a tal solicitud, pero incrementando la ampliación del plazo de ejecución solicitada hasta dos meses (esto es, hasta el día 11 de enero de 2009), por cuanto “se han producido condiciones meteorológicas adversas que han impedido el normal desarrollo de las últimas actividades de la obra, señalización, semaforización y alumbrado”, a lo que debe añadirse “el retraso de la respuesta de Iberdrola en el entronque de las líneas de alumbrado a la red general”.

Resultando que, con ocasión del estudio de tal solicitud, y con fecha 20 de noviembre de 2008, ha sido emitido informe por parte de Secretaría, en el que, de un lado se pone de manifiesto que los citados acuerdos de fechas 15 de julio y 3 de octubre de 2008 fueron adoptados de forma improcedente por la Junta de Gobierno Local, al ser el Pleno del Ayuntamiento el órgano de contratación, y corresponder a éste la adopción de tales acuerdos, según resulta, entre otros preceptos, de los artículos 59, 101 y 146 del TRLCAP y 100 del RGLCAP, y de las cláusulas cuarta y novena de las administrativas particulares reguladoras del contrato.

Resultando que, del mismo modo, y con fundamento en iguales argumentos, es el Pleno del Ayuntamiento el que ha de pronunciarse respecto de la última petición de la UTE contratista y de la Dirección Facultativa de la obra, relativa a una nueva ampliación en el plazo de ejecución del contrato.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

Considerando lo dispuesto en el artículo 96.2 del TRLCAP en relación con las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución de la obra, en el sentido de que es posible prorrogar el contrato en el supuesto de demora en la ejecución, cuando tal demora no es debida al contratista.

Estimando que, según lo expuesto por la Dirección Facultativa, en informes de 3 de octubre y 13 de noviembre, procedería autorizar las prórrogas del contrato.

Estimando por otra parte, en relación con la modificación del contrato, que procede igualmente conceder al Director Facultativo de la obra autorización para modificar el proyecto técnico, por haberse fundamentado la petición en razones que se ajustan a lo establecido en el artículo 101 del TRLCAP.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de noviembre de 2008.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

El Pleno del Ayuntamiento, por catorce votos a favor (Grupos M. Popular, I.U.+L.V. y Mixto-ALCEY) y siete abstenciones (Grupo M. Socialista), adopta los siguientes acuerdos:

1. Conceder a la Dirección Facultativa de la obra de referencia la pertinente autorización para modificar el Proyecto Técnico de las obras de “Acondicionamiento travesía Ctra. N-344a, de Yecla. Fase I”, en los términos solicitados en informe de 10 de julio de 2008.

2. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la obra “Acondicionamiento Travesía N-344 de Yecla, Fase I” hasta el día 11 de noviembre de 2008, concedida inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008.

3. Aprobar una nueva ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el día 11 de enero de 2009, conforme a las peticiones de la UTE contratista y de la Dirección Facultativa de la obra.

### **9º.- SOLICITUD DE LA PEÑA TAURINA YECLANA PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL SECTORIAL DE CULTURA Y FESTEJOS.-**

Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2003, sobre “Creación y composición inicial de los distintos Consejos Municipales Sectoriales”.

Visto el escrito de solicitud presentado por el representante de la Peña Taurina Yeclana, inscrita en el R.E.D.I.M. por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 1988.

Estimando, a la vista de los Estatutos de la citada asociación solicitante, que la naturaleza y objeto de las mismas tiene una relación directa con el ámbito de actuación del Consejo Municipal Sectorial de Cultura y Festejos, de cuya composición se solicita formar parte.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aceptar la solicitud de la Peña Taurina de Yecla de formar parte del Consejo Municipal Sectorial de Cultura y Festejos, en calidad de “Vocalía de representación asociativa”, siendo su representante titular Dña. Ana Isabel Rodrigo Barahona y suplente D. Daniel Trigueros Castillo.

**10º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, I.U.+L.V. Y MIXO-A.L.C.E.Y., CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción de referencia, que dice:

“La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, debe seguir vigente.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en parte: Se ha dotado financieramente, el número de denuncias ha crecido, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007-2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como sus objetivos, se han ido cumpliendo. Pero todavía nos falta camino por recorrer.

El éxito de Leyes como ésta exigen, un apoyo y voluntad social completos y sin





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

figuradas: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión infligida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otros y otras no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para su aprobación al Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando la Ley Integral contra la Violencia de Género, así como a desarrollar medidas efectivas destinadas a la

prevención y detección precoz de las situaciones de maltrato, y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

- Formar de manera adecuada a todo el personal que atiende a las víctimas de la violencia. Dicho personal, debe atender a todas las víctimas sin excepciones, sea cual sea su nacionalidad, independientemente de su situación administrativa en nuestro País.
- Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Murcia y del Ayuntamiento de Yecla con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.
- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.”

Sometida a votación la moción, el Pleno del Ayuntamiento la aprueba por unanimidad.

### **11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD.-**

Dña. Alexandra Guillem procede a la lectura razonada de la propuesta de referencia, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, cuya transcripción literal es la siguiente:

“En el municipio de Yecla hay 9 Centros Públicos de Infantil y Primaria, 2 Centros Concertados de Infantil, Primaria y Secundaria , 2 Institutos Públicos, y 1 centro de Educación especial, lo que supone una gran cantidad de alumnos escolarizados.

Gran parte de estos alumnos asisten a las actividades extraescolares programadas en los diferentes centros; actividades gestionadas por las Asociaciones de Padres, y financiadas por los niños y en parte por las mismas Asociaciones.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

A veces, resultan muy costosas para los alumnos y esto limita la asistencia a las mismas. Además es difícil para el AMPA tener que contratar una empresa de monitores, supervisar esta contratación, organizar la oferta de actividades...

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, para su debate y aprobación, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Yecla elabore un Plan Integral de Actividades Extraescolares para todos los centros educativos de Yecla.

2.- Que dicho plan oferte todo tipo de actividades lúdico-formativas, rentabilizando al máximo todos los recursos con los que cuenta el municipio.”

A continuación tiene lugar el siguiente debate:

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Fresneda da lectura a la siguiente intervención:

“La modificación y regulación de la jornada escolar en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de Yecla, se ha llevado a cabo según Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2004.

A excepción del Colegio Público El Alba, los Consejos Escolares del resto de Centros Docentes acordó implantar a partir de este curso 2008-2009 la jornada continuada, previa consulta e información a las correspondientes Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los citados Centros.

La Concejalía de Educación entiende que esta modificación de la jornada escolar cuenta con la suficiente y cualificada aceptación del Consejo Escolar para ser aplicada la jornada continuada con todas sus consecuencias para el alumnado y todo el colectivo docente, incluida la elaboración por parte del Claustro de Profesores de un Programa de Actividades Formativas Extraescolares, tal y como se señala en la Orden de la Consejería.

En este sentido, el Equipo de Gobierno y la Concejalía de Educación, mantienen una política de apoyo a la actividades extraescolares de los Colegios Públicos y así lo han manifestado expresamente a los diferentes Consejos Escolares.

Debo recordar que los Proyectos de Actividades Extraescolares implican la participación y financiación de la Administración, también la de las AMPAS y otras entidades relacionadas con la Educación.

Por ello, desde el Servicio Municipal de Deportes en coordinación con la Concejalía de Educación, se oferta cada curso escolar un Programa de Módulos Deportivos, a través del

Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma.

La aportación del Gobierno Regional es de 7.200 euros para 30 horas mensuales de actividades deportivas. El Ayuntamiento de Yecla realiza una aportación de 3.600 euros que permite aumentar 15 horas mensuales las actividades deportivas programadas.

La financiación de los Módulos Deportivos incluye el coste de los monitores, así como los gastos de gestión, tramitación de inscripciones y validación realizado por el personal del Servicio Municipal de Deportes; el material deportivo utilizado y los desplazamientos que alguna de las actividades programadas requiere.

Para este curso escolar 2008-2009, se cuenta con 24 Módulos Deportivos, 2 para cada Centro Educativo, incluidos los Colegios de Primaria y los dos Institutos, totalmente gratuitos para los alumnos.

El ordenamiento vigente acerca de la jornada continua en los Colegios Públicos y la posibilidad de realizar un Programa de Actividades Extraescolares señala claramente que este Programa debe elaborarlo el Claustro de Profesores y aprobarlo el Equipo Directivo del Centro respectivo.

Así pues, la Proposición presentada por el Grupo Socialista para que el Ayuntamiento elabore un Plan Integral de Actividades Extraescolares para todos los Centros Educativos de Yecla, traspasa lo establecido en la normativa antes mencionada, al ser competencia del Profesorado y de la Dirección de cada Centro; así como todo el proceso de información y debate del mismo.

Además, cabe suponer que las Actividades Extraescolares de carácter lúdico-formativas deben responder a las demandas específicas de cada Centro, adaptándose a la participación del alumnado, a la disponibilidad de horarios y de recursos materiales, de personal y de espacio.

Por lo que parece poco admisible realizar una oferta genérica de Actividades Extraescolares para todos los Centro Educativos de Yecla, ya que posiblemente no resultaría efectiva.

Aún así, en estos momentos, la Concejalía de Educación sigue estudiando cada propuesta formulada desde los Consejos Escolares, así como las posibilidades de financiación que pudieran cubrir el coste de esas propuestas.

En definitiva, el Grupo Municipal Popular va a votar en contra de la Proposición del



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Grupo Municipal Socialista.”

D. Felipe Ortuño indica que parece que nos hallamos ante un problema de competencias, por lo que quizás hubiera sido procedente el estudio de esta propuesta por los Consejos Escolares o los Directores de Colegio, a los que en cualquier caso habría que haber consultado. Sería deseable mayor colaboración del Ayuntamiento, pero en su opinión la cuestión está verde todavía, en el sentido expuesto. Por ello, votarán negativamente la propuesta del Grupo M. Socialista.

Dña. Encarnación Moreno anuncia su voto favorable a la propuesta por varias razones, y en primer lugar por la demanda planteada por gran cantidad de familias en relación con la canalización del ocio de sus hijos fuera de la jornada lectiva. Las actividades ofertadas a través de las AMPAS y los Centros no son muy caras, y corren el riesgo de desaparecer en momentos de crisis, por lo que el Ayuntamiento debería hacer esfuerzos a través de diferentes Concejalías para posibilitar la formación de un Plan integral de actividades extraescolares, con la máxima utilización posible de los recursos e instalaciones municipales. El Ayuntamiento, con la participación de las AMPAS y los Directores que quieran, podrían redactar de forma conjunta un plan-marco de actividades que podría estar subvencionado. Debemos esforzarnos en este tema, y no cree que haya problemas si se hace de esta forma y si algún centro se niega se respetaría su decisión.

Dña. Alexandra Guillem aclara que la propuesta no tiene nada que ver con el tipo de jornada, y si se dice que el asunto no es de competencia municipal, no se entiende por qué al mismo tiempo se afirma que se organizan módulos deportivos, ¿en qué quedamos? En cuanto al coste de este plan, es evidente que costará dinero, pero ahora lo están gastando las AMPAS y los alumnos, y además el Ayuntamiento sigue realizando otros gastos superfluos.

Dña. M.Carmen Fresneda afirma que la propuesta del Grupo Socialista es pura demagogia, ya que el tema se debatió en el Consejo Escolar Municipal y los Directores no estuvieron de acuerdo en una programación general para todos los centros. En cuanto a la situación de crisis económica a que alude la Sra. Moreno, todas las familias que aprobaron jornada continua la aprobaron así, sabiendo su coste, y también que se acercaba una crisis económica. La L.O.E. regula la participación de los padres de alumnos en los centros docentes, como integrantes de la comunidad educativa, y canaliza tal participación a través de los Consejos Escolares y las Asociaciones de Padres; los padres deben pues involucrarse, y la Comunidad Autónoma da tres tipos de subvenciones a las AMPAS, una, previa presentación de

un proyecto, que se financia al 100%; otra, en la que se financia un 50% del coste a los Centros que la solicitan; y finalmente hay otra, en cuantía de 240.000 euros. En todo caso, se presta a informar de cómo deben tramitarse las correspondientes solicitudes.

Finalizado de este modo el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra (Grupos M. Popular y Mixto-ALCEY) y diez a favor (Grupos M. Socialista e I.U.+L.V.), rechaza la propuesta del Grupo M. Socialista más arriba transcrita, sobre elaboración de un Plan Integral de actividades extraescolares para los centros educativos de la localidad.

## **12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.+L.V. SOBRE “CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO LOCAL EN YECLA”.-**

Los textos de la propuesta de referencia del Grupo M. I.U.+L.V., así como de la enmienda alternativa presentada por el Grupo Municipal Socialista, son los que a continuación se indican:

### Propuesta del Grupo M. I.U.+L.V.:

“Desde hace ya algún tiempo el Grupo Municipal de Izquierda Unida + Los Verdes está viendo con preocupación el deterioro que está sufriendo la actividad productiva en nuestra ciudad, y en concreto en el sector del mueble y afines, principal motor de nuestra economía local.

En la pasada legislatura nuestro Grupo Municipal presentó con fecha 29-7-2005 una proposición para la creación del Observatorio Económico Local en Yecla, que fue debatida y aprobada con 20 votos a favor y una abstención en el pleno celebrado el 14-11-2005. En dicha proposición hacíamos referencia a las casi quinientas empresas relacionadas con el sector del mueble y afines que se ubican en nuestra localidad y del que vive la gran mayoría de las familias de Yecla.

También decíamos que en su mayoría estas empresas son de reducido tamaño, lo que podía suponer una importante fragilidad para nuestra economía local y que debíamos de fijar estrategias encaminadas al establecimientos de campos económicos alternativos que posibiliten una economía diversificada de nuestra ciudad, para que ésta no dependa casi en exclusiva de un solo sector industrial, como ocurre en estos momentos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Los datos estadísticos de ANIEME-Asociación Nacional de fabricantes y Exportadores del Mueble de España del pasado ejercicio 2007 reflejan que el mueble español ha experimentado un cambio de tendencias en las exportaciones y que después de cinco años de descensos, han registrado un crecimiento del 16,1% hasta situarse en 1.704,6 millones de euros. Pese a esta favorable evolución, la balanza comercial arroja un saldo negativo, debido al aumento de las importaciones que han crecido en un 30,8% y se sitúa en 3.045 millones de euros, siendo China el principal proveedor de mueble con un 21,9% del total y un crecimiento del 28,1%.

En estos momentos y a pesar del aumento en las exportaciones del mueble, nuestra ciudad está sufriendo un aumento considerable del paro, teniendo en cuenta también la desaceleración del sector de la construcción, pasando de tener en abril del año 2007 la cifra de 1.004 personas desempleadas a tener en abril de 2008 la cifra de 1.397 personas desempleadas, lo que supone un aumento del paro en Yecla del 39,14% en tan sólo un año.

Teniendo en cuenta estos datos preocupantes, es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida + Los Verdes propone al pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que se retome la iniciativa debatida en el pleno del 14-11-2005, teniendo en cuenta y ratificándonos en cada uno de los puntos que se especificaban y que fueron aprobados.

2º.- Que se inicien de forma inmediata los trámites necesarios para la creación del Observatorio Económico Local.”

### Enmienda alternativa del Grupo M. Socialista:

“Hace tres años, este Pleno Municipal debatió y aprobó, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Alcey e Izquierda Unida, una Proposición para la creación del Observatorio Económico Local, en ellas se instaba al Sr Alcalde, que continúa en el cargo, a realizar las gestiones necesarias para ello, impulsar su buen funcionamiento y solicitar los apoyos necesarios del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presidido entonces y ahora por D. Ramón Luis Valcárcel.

Nadie duda que las condiciones socio-económicas existentes hace tres años eran preocupantes para el sector del mueble, condiciones socio-económicas que se han visto agravadas en los últimos meses por la crisis financiera que afecta todo el mundo y por el

debacle del sector inmobiliario, este último con especial repercusión en aquellas regiones, como la de Murcia, dónde el desarrollo económico se ha basado en la construcción especulativa y sin mesura y que ha provocado conocidos y numerosos casos de corrupción.

Tenemos aquí un nuevo ejemplo de cómo los acuerdos tomados en Pleno muchas veces se quedan en los papeles, no se ejecutan y los posibles beneficios que dichos acuerdos podrían aportar a nuestros ciudadanos quedan en agua de borrajas. Después de tres años este Grupo Municipal no tiene noticias, ni constancia, que el Sr. Alcalde, que continua en el cargo, haya realizado acción alguna de cara a la creación del Observatorio Económico y Local.

La actual situación económica está provocando que aumente el desempleo en algunos sectores productivos y por tanto se esta generando una delicada situación en muchas familias.

Los Ayuntamientos, al ser la Administración más cercana al Ciudadano, sufren de forma inmediata las demandas de sus vecinos para ocupar a estos desempleados, sin que se cuenten con los recursos necesarios para atender estas necesidades.

El Gobierno Regional tiene asumidas las competencias en empleo, industria, comercio, educación, infraestructuras, servicios sociales ..., es quien como vemos cuenta con el mayor número de herramientas y competencias para enfrentar la actual situación económica, además las Comunidades Autónomas son las que manejan la mayor parte del presupuesto del Estado.

Es por tanto el Gobierno Regional, presidido por el Sr. Valcárcel quién debe fomentar el empleo mediante la creación de convenios con los Ayuntamientos que permitan dar ocupación a estas personas en trabajos colectivos, formación, limpieza, obras públicas, servicios sociales, etc..., para lo cual no se necesitaría más que voluntad de hacerlo aumentando los fondos públicos en las partidas presupuestarias necesarias en los presupuestos de 2009.

Pero también creemos que desde los Ayuntamientos tenemos herramientas para paliar estas situaciones y estudiar los posible caminos a seguir, pensamos que no son momentos de divagaciones y dilataciones, es necesario actuar rápido y para esto, sin menoscabo de lo acordado en Pleno hace tres años, pesamos que el Ayuntamiento puede comenzar a tomar medidas de inmediato, por lo que proponemos al Pleno los siguientes acuerdos.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

1º Que el señor Alcalde inicie o retome urgentemente las acciones necesarias para la creación del Observatorio Económico Local.

2º Que se convoque lo antes posible el Consejo Municipal de Empleo y se invite a participar en él a aquellas Organizaciones y Entidades que tengan como fin la formación para el empleo y la creación del mismo, para entre todos estudiar, proponer y coordinar las acciones a llevar a cabo.

3º Que se potencie la Agencia de Desarrollo Local, se la libere de trabajos administrativos que no son de su cometido, se creen áreas específicas de actuación tales como: formación, creación de empresas, orientación..., y así intentar dinamizar las capacidades de desarrollo existentes y buscar, promover e impulsar nuevas capacidades que poco a poco consigan la diversificación de la actividad económica local.

4º Que se inste al Gobierno Regional de Murcia para que requiera a la Consejería de Educación, Formación y Empleo que genere un fondo público, en cuantía suficiente, para concertar convenios con los Ayuntamientos de la Región destinados a la generación de empleo y al incremento de la actividad laboral y económica y formativa de los Ayuntamientos.

5º Que se requiera a la Federación de Municipios de la Región para que deje de permanecer inactiva en esta Región y genere reuniones y Asambleas con sus Ayuntamientos para elevar propuestas y tomar acuerdos que obligue al Gobierno Regional a tomar la iniciativa en el tema del desempleo y fomente la gestión de fondos en los Ayuntamientos para la creación de empleo.”

Sobre el presente asunto se realizan las siguientes manifestaciones:

D. Francisco Guirado lee la intervención que se transcribe a continuación:

“Cuando allá por el mes de mayo pasado presentamos la propuesta que hoy traemos a Pleno, manifestábamos nuestra preocupación por el deterioro que estaba sufriendo la actividad productiva en nuestra ciudad y en concreto el sector del mueble, motor de nuestra economía.

Pues bien, si entonces estábamos preocupados, a fecha de hoy estamos muy, muy preocupados, pues la situación empeora por momentos, cada día nos despertamos con una empresa que ha entrado en concurso de acreedores, un expediente de regulación de empleo, o varios trabajadores que van a la oficina del desempleo. Estos problemas no solo se ciñen al

sector del mueble, afectan a todos los sectores económicos: comercio, hostelería, metal, etc.

No contribuyen en absoluto a aliviar nuestra preocupación las medidas que nuestros gobernantes (internacionales, europeos, nacionales o autonómicos) nos quieren vender como solución a la crisis; todo lo que hasta ahora se está haciendo, a juicio de I.U.+L.V., es poner paños calientes al sistema neoliberal basado en la especulación, en el mayor beneficio en el menor tiempo posible y al coste que sea necesario.

Y el principal problema que le vemos es que no tenemos confianza en que la recuperación se produzca en breve, ni que todo vuelva a ser como antes, ni que volvamos a vivir el espejismo de que todos somos ricos, pues cuando necesitamos algo vamos al banco, nos da el dinero para eso y para algo más; no creemos que eso vaya a volver.

Los datos, como decimos, son muy preocupantes; ya AREMA manifestaba en junio en la prensa que las operaciones comerciales en la madera habían bajado un 20%; creemos que a estas fechas será más; en cuanto al desempleo hemos pasado en un año y medio de apenas 1000 desempleados a más de 2.200.

A ello hay que sumar que la mayoría de las empresas del mueble de Yecla son de reducido tamaño, lo que supone una importante fragilidad para nuestra economía local, por lo que debemos fijar estrategias encaminadas al establecimiento de campos económicos alternativos, que posibiliten una economía más diversificada en nuestra ciudad, para que ésta no dependa casi en exclusiva de un solo sector, como está ocurriendo en estos momentos.

Por eso creemos a fecha de hoy que aún tiene más vigencia la propuesta que traemos a Pleno, porque se hace necesario que nos preparemos para los tiempos que vienen. Cuanto más y mejor preparados estemos para lo que se nos avecina, tanto instituciones como empresas, y sobre todo y especialmente trabajadores/as, más fácil nos será superar esta situación y afrontar los retos del futuro.

No obstante, y a pesar de lo dicho, no podemos caer en el pesimismo inmovilizador, que no nos deje hacer nada, no podemos quedarnos a verlas venir, hay que aprender de esta situación para cambiar todo lo que se ha hecho mal, hay que afrontar esta situación como una oportunidad para cambiar el sistema, para cambiar la economía basada en la inversión especulativa, que es la que ha quebrado; hay que poner los cimientos de un nuevo sistema mucho más sólido, en el que hallemos el beneficio en la producción, en el valor añadido y en el conocimiento, y todo esto desde la base de un nuevo modelo, basado en el desarrollo sostenible y no en el desarrollo depredador del medio en el que habitamos.

Es por esto, por lo que el Grupo Municipal de I.U.+L.V., como ya planteó en noviembre



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

de 2005, plantea hoy la creación de un Observatorio Económico Local, que tenga como objetivos, entre otros:

1. Analizar la coyuntura económica de Yecla, con el objeto de facilitar y posibilitar la toma de decisiones a corto y medio plazo por parte de los responsables políticos, empresariales y sindicales.
2. Servir como instrumento próximo y cercano a la hora de detectar las necesidades y problemáticas locales en el desarrollo empresarial de nuestra ciudad, apoyándose en estudios especializados en la materia y en la información que se obtenga en reuniones periódicas.
3. Poner en conocimiento de las autoridades locales, regionales, nacionales y comunitarias de la realidad empresarial local y sus necesidades de actuación.
4. Constituir opinión pública dentro de nuestra sociedad local a través de la puesta en marcha de foros de debate bien fundamentados.

Este observatorio local que proponemos podría estar formado, al menos, por representantes empresariales, sindicales, de la Corporación Municipal y de la Comunidad Autónoma, sin cuya colaboración tanto técnica como económica, probablemente este foro no podría funcionar.

Es por lo que proponemos al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Que se retome la iniciativa que se debatió en el Pleno del 14 de noviembre de 2005, teniendo en cuenta y ratificándonos en cada uno de los puntos que en su momento se debatieron, que se especificaron y que fueron aprobados por veinte votos a favor.
2. Que se inicien de forma inmediata los trámites necesarios para la creación de este Observatorio Económico Local.”

Dña. Guadalupe Santa responde la intervención del Sr. Guirado dando lectura a lo siguiente:

“Hace 3 años el Grupo Municipal IU propuso al Pleno la “Creación del Observatorio Económico Local en Yecla”.

Junto a esta propuesta se presentaron varias enmiendas por parte de los diferentes grupos municipales, alguna de ellas limitándose casi exclusivamente al sector del mueble, como fue la creación de una “Mesa de la Madera” o de un “Plan Estratégico Específico para el Sector del Mueble de la Región de Murcia” (que por cierto ya estaba puesto en marcha), y

aunque también se propuso la creación de un Consejo Económico-Social, al final fue la propuesta inicial de IU la que obtuvo la mayoría de los votos favorables.

Por aquel entonces se ponían de manifiesto las debilidades del Sector del Mueble a las que actualmente hay que añadirle la caída generalizada del consumo ocasionada por la crisis económico-financiera y del sector inmobiliario, que afecta no sólo a este sector sino a todos los sectores productivos en general.

Desde hace muchos años, las Asociaciones e instituciones relacionadas con el sector del Mueble en Yecla vienen trabajando intensamente mejorando sus procesos productivos, invirtiendo en diseño, calidad y diferenciación de productos, en definitiva, generando valor añadido para ser más competitivos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

A raíz de aquella propuesta de IU para la creación del Observatorio, la propia Asociación Regional de Empresarios de la Madera (AREMA) pidió explícita y públicamente al Pleno del Ayuntamiento (cito textualmente) “que se preocupara más por conseguir las infraestructuras que necesitaba el municipio, para que fuesen acorde con el desarrollo industrial de la ciudad”, objetivo éste entre los prioritarios del actual Equipo de Gobierno que así lo viene demostrando a través de las numerosas obras de infraestructura que ejecuta en beneficio de todos los yeclanos.

Otro aspecto que quisiera resaltar es que a nivel municipal es la Agencia de Desarrollo Local la que desempeña actuaciones en materia de empleo, formación, dinamización económica, y gestión de todo tipo de subvenciones. Cuenta permanentemente con 3 Agentes de Desarrollo y actualmente con varios profesionales más subvencionados a través de políticas de empleo del Gobierno de la Región.

Los Ayuntamientos (aunque somos la administración más cercana al ciudadano) tenemos las competencias y recursos limitados para poder solucionar la crisis que estamos viviendo y son la Administración Regional, y sobre todo la Administración Central, las que mayores competencias tienen en la materia.

En la Región de Murcia se creó en 1993 el Consejo Económico y Social, órgano colegiado de carácter consultivo que sirve de cauce permanente de participación de los agentes económicos y sociales para la planificación de la política regional en dichas materias.

El Grupo Municipal Socialista propone en su enmienda instar al Gobierno Regional para que tome la iniciativa en materia de empleo, formación y fomento de la economía



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

cuestión que ya viene desarrollando desde hace tiempo por iniciativa propia y sin necesidad de requerimiento externo alguno y como ejemplo de algunas medidas adoptadas destacaré la:

➤ Creación del Plan Estratégico 2007-2013 en la que participaron todos los sectores de la región.

➤ Creación del Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013 (en el que está incluido el sector del Mueble) suscrito junto con la CROEM, CCOO y UGT.

➤ En materia de empleo se llevan a cabo numerosas políticas activas definidas en el “II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia 2007-2010” que incluye el Observatorio Regional del Mercado de Trabajo.

➤ Más recientemente, la aprobación de varios paquetes de medidas extraordinarias para frenar la crisis para dinamizar la economía y consolidar el empleo.

➤ Y finalmente señalaré la aprobación de otras medidas adicionales el pasado mes de septiembre y el Plan de Austeridad para controlar el gasto corriente en la Administración Regional y potenciar de esta manera la inversión en infraestructuras.

El Grupo Municipal Socialista debería interesarse más por instar al Gobierno Central a que presentara un paquete de medidas transversales y globales contra la crisis en vez de llevar a cabo una “política de parches” que sólo ofrece planes de manera individualizada y aislada y que de paso negociara e hiciera realidad un Nuevo Modelo de Financiación Local (del que hasta ahora sólo nos ha presentado los principios teóricos) para que los Entes Locales podamos hacer frente a la crisis y prestar en condiciones las competencias que venimos asumiendo de forma efectiva y continuada.”

D. Felipe Ortuño manifiesta que le gustaría saber la posición de I.U.+L.V. sobre la proposición del P.S.O.E., aunque supone que aprobarán la suya. Haciendo memoria, en 2005, sin crisis, se debatió esa otra proposición también de I.U. y ALCEY propuso una enmienda alternativa sobre creación del Observatorio Económico Social. Su opinión es que debe haber un foro de debate sobre esta materia, para hacer un diagnóstico y proponer soluciones. Su enmienda fue rechazada, pero vieron bien que se creara el Observatorio, aunque que fuera de menor entidad. Siendo coherente con lo dicho entonces, y más ahora que nos hallamos en una situación de crisis, apoyarán la iniciativa. En cuanto a la proposición del P.S.O.E. no está de

acuerdo con el punto 3º, que se refiere a cambiar el funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Local, pues ello requeriría un estudio previo y consultar con el personal de dicho Departamento, y tampoco lo están con el punto 4º, pues no se comprende por qué no se insta también al gobierno de la Nación.

D. Pedro Rodríguez afirma que el Grupo Socialista está de acuerdo con el fondo de la proposición de I.U.+L.V., y viendo como se está desarrollando el debate anuncia que la apoyarán con su voto. Si han presentado su propia propuesta es por otros motivos, estimando que la de I.U. no es suficiente. Hace tres años ya se aprobó la creación del Observatorio Económico y Social, y no se realizado nada de lo que se aprobó, y por eso en el segundo y tercer puntos de su propuesta plantean la convocatoria del Consejo Municipal de Empleo y la invitación a participar en él a las organizaciones que tengan como fin la formación para el empleo y su creación, para coordinar las acciones a llevar a cabo; proponen asimismo que se potencie la Agencia de Desarrollo Local, liberándola de trabajos administrativos que no son de su cometido y se creando áreas específicas como formación, creación de empresas, orientación, etc. para intentar dinamizar la capacidad de desarrollo existente, e impulsar nuevas capacidades que vayan diversificando la actividad económica local. Los Ayuntamientos somos la administración más cercana al ciudadano, y se van a reclamar de los mismos algunas soluciones. Por último decir, que las administraciones con más recursos son las Comunidades Autónomas, pero es que además son las que tienen las competencias más importantes en esta materia, pues ejercer atribuciones sobre empleo, industria, comercio, etc.; ¡qué menos que el gobierno de la Comunidad Autónoma ponga lo mismo que el Estado (6 millones de euros)!; a esto responden los dos últimos puntos de su propuesta, donde se solicita que el gobierno regional cree convenios, pero distintos a los que nos tiene acostumbrados, y también se pide que se convoque la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para poder llegar a acuerdos para paliar la crisis. En definitiva, lo que pretendían era hacer algo más y no volver al mismo punto de hace tres años, y por eso proponían medidas concretas.

Sr. Alcalde dice que F.M.R.M. ya se ha dirigido al gobierno de la Nación para que cumpla sus compromisos económicos y de financiación local.

D. Francisco Guirado reprocha a la Sra. Santa que haya ignorado la propuesta de I.U.+L.V., pues no les ha contestado a nada, y ni siquiera ha dicho lo que va a votar, claro que ello no resulta nada extraño, pues el P.P. no ha dado cumplimiento hasta la fecha a la propuesta aprobada por el Pleno hace tres años. Efectivamente la crisis afecta a todos los sectores de la localidad, lo ha dicho expresamente antes. Como grupo municipal tienen el derecho y el deber



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

de preocuparse por las infraestructuras y también del sector del mueble, que afecta a muchos trabajadores, y lo harán diga lo que diga AREMA. El que exista el Consejo Económico y Social de la Región no impide que se cree un observatorio a nivel local, para que sirva de referente de la situación en nuestra ciudad. En cuanto a la propuesta del P.S.O.E. no está de acuerdo ni en el fondo ni en la forma, que podían haber consensuado. En todo caso, como se presenta como propuesta alternativa, I.U.+L.V. votará la suya propia.

Dña. Guadalupe Santa interviene en último lugar leyendo el texto que a continuación se transcribe:

“Lo que se pretende a través de la creación del Observatorio es posibilitar un foro de debate que sirva de cauce de participación entre la Administración Local y las organizaciones socioeconómicas de nuestra ciudad.

Sin embargo nos estamos olvidando de que a nivel municipal ya contamos con un órgano complementario, de carácter consultivo, que también persigue los mismos objetivos y que es el Consejo Sectorial de Empleo.

En este participan representantes de los grupos municipales y de las asociaciones competentes en dicha materia que estén debidamente inscritas en el R.E.D.I.M.

Es cierto que actualmente no forman parte de este Consejo Sectorial de Empleo las Asociaciones del Sector Industrial del Mueble ni alguna otra que pudiera tener cabida en este Consejo. Ante esta circunstancia este Equipo de Gobierno sensibilizado por la situación de crisis (que afecta a todos los sectores y no solo al del Mueble) celebró durante los meses de julio, agosto y septiembre una primera ronda de reuniones donde participaron de manera individualizada sindicatos, sector agrícola, asociaciones de fabricantes y comerciantes del mueble, sector del metal, construcción, transporte, hostelería y comercio de Yecla.

Estas reuniones fueron en sí un foro de debate con participación activa de todos los agentes socio-económicos de Yecla que sirvió para conocer de cerca cómo les está afectando la crisis, donde debatimos y compartimos la necesidad de fomentar la diversificación de la economía local y que sirvió a su vez para recabar ideas y propuestas que nos plantearon personalmente.

Todos coincidían en que las competencias del Ayuntamiento son limitadas, aún así este Equipo de Gobierno se mostró receptivo y adquirió el compromiso con todos y cada uno de los sectores participantes de continuar con este tipo de encuentros sectoriales para

elaborar estrategias de actuación conjuntas.

Por todo lo dicho el Grupo Municipal Popular no va a votar a favor de la creación del Observatorio Económico Local visto que:

1. Que es un órgano de composición y funcionamiento complejo que suma todavía más burocracia a la gestión municipal.

2. Que para la creación y funcionamiento óptimo del Observatorio Económico Local se requiere de financiación, instalaciones y recursos tanto materiales como personales que debería asumir principalmente el Ayuntamiento en un momento donde la disponibilidad presupuestaria está muy ajustada.

3. Que estaríamos creando un nuevo órgano municipal con competencias que actualmente ya tiene asignadas el Consejo Sectorial de Empleo.

4. Y que aún cuando los distintos agentes socioeconómicos no formaran parte de este Consejo existe voluntad manifiesta por parte los mismos de participar en foros de debate con este Equipo de Gobierno para poder establecer las líneas de actuación.

Finalizado así el debate, es sometida en primer lugar a votación la “enmienda alternativa” del Grupo Municipal Socialista, que resulta rechazada por catorce votos en contra (Grupo M. Popular, I.U.+L.V. y Mixto-ALCEY), y siete a favor (Grupo M. Socialista).

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 10º.8 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la propuesta de acuerdo del Grupo M. I.U.+L.V. más arriba transcrita, resultando aprobada por once votos a favor (Grupos M. Socialista, I.U.+L.V. y Mixto-ALCEY), y diez en contra (Grupo M. Popular).

### **13º.- CUESTIONES URGENTES, INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS .-**

#### **1. Cuestiones urgentes.**

##### **1.1. Designación de representantes de la Corporación en Consejos Escolares de Centros Docentes.**

Declarada previamente por unanimidad la urgencia del asunto de referencia.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Resultando necesaria, conforme a la vigente normativa de aplicación, la designación de nuevos representantes de la Corporación en los Consejos Escolares de los distintos Centros Docentes Públicos y Concertados de esta localidad.

Y de conformidad con las propuestas de los distintos Grupos Municipales.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda designar como representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los Centros Docentes Públicos y Concertados de la localidad que se señalan, a los miembros de la Corporación que se indican:

- I.E.S. José Martínez Ruiz "Azorín": D. Marcos Ortuño Soto.
- I.E.S. José Luis Castillo Puche: D. Juan Miguel Zornoza Muñoz.
- C.E.I.P. San José de Calasanz: D. Juan Palao Azorín.
- C.E.I.P. Las Herratillas: Dña. Alexandra Guillem Hernández.
- C.E.I.P. Giner de los Ríos: D. Juan Miguel Macho Bautista.
- C.E.I.P. La Paz: Dña. M<sup>a</sup> Lourdes Gil Palao.
- C.E.I.P. La Pedrera: Dña. M<sup>a</sup> Concepción Palao Andrés.
- C.E.I.P. Miguel Ortuño: D. Felipe Ortuño Muñoz.
- C.E.I.P. Alfonso X El Sabio: Dña. Pascuala Ortega Ortega.
- C.E.I.P. El Alba: Dña. M<sup>a</sup> Rebeca Santa Puche.
- C.E.I.P. Méndez Núñez: D. Francisco Simón Bleda.
- Colegio Concertado "La Inmaculada": D. Felipe Martínez-Quintanilla García.
- Colegio Concertado "San Francisco de Asís": Dña. Guadalupe Santa Hernández.
- Colegio Concertado de Educación Especial "Virgen de la Esperanza": Dña. M<sup>a</sup> Concepción Palao Andrés.

### 1.2. Designación de nueva representación del Grupo M. Socialista en Comisiones Informativas y Consejos Sectoriales.

Declarada previamente por unanimidad la urgencia del asunto de referencia.

Vistos los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones celebradas los días 25 de julio y 3 de septiembre de 2008, por los que respectivamente se aprobaron las composiciones de las diversas Comisiones Informativas Permanentes de los Consejos Municipales Sectoriales.

Teniendo en cuenta que, tras la reciente toma de posesión de Dña. Pascuala Ortega Ortega como Concejala de esta Corporación, adscrita al Grupo Municipal Socialista, han

sido presentados por este Grupo escritos fechados los días 27 de noviembre y 1 de diciembre de 2008, modificando algunas de sus representaciones en los diversos Consejos Sectoriales y Comisiones Informativas.

Y conforme a dichas propuestas del Grupo Municipal Socialista.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1. Variar la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, en lo que se refiere a la representación en las mismas del Grupo Municipal Socialista, que quedará como sigue:

1. Hacienda, Patrimonio, Personal y Nuevas Tecnologías: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio de 2007.
2. Festejos: Dña. Alexandra Guillem Hernández (titular); Dña. Pascuala Ortega Ortega (suplente).
3. Obras y Urbanismo: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio de 2007.
4. Política Social, Sanidad y Consumo: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio de 2007.
5. Juventud: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio de 2007.
6. Deportes: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio de 2007.
7. Cultura y Turismo: Dña. Alexandra Guillem Hernández (titular); Dña. Pascuala Ortega Ortega (suplente).
8. Servicios Públicos: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio de 2007.
9. Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana: D. Francisco Simón Bleda (titular); D. Antonio Villaescusa Soriano (suplente).
10. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente: D. Pedro Rodríguez Díaz (titular); Dña. Alexandra Guillem Hernández (suplente).
11. Educación y Escuelas Infantiles: Dña. Pascuala Ortega Ortega (titular); Dña. Alexandra Guillem Hernández (suplente).
12. Agricultura y Agua: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio de 2007.
13. Industria y Comercio: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 25 de julio



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

de 2007.

14. Comunicación y Participación Ciudadana: Dña. Pascuala Ortega Ortega (titular); D. M<sup>a</sup> Lourdes Gil Palao (suplente).

2. Variar la composición de los Consejos Municipales Sectoriales, en lo que se refiere a la representación en los mismos del Grupo Municipal Socialista, que quedará como sigue:

1. Consejo M. Sectorial de Empleo: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 3 de septiembre de 2007.
2. Consejo M. Sectorial de Cultura y Festejos: Vocales de representación política: Dña. Alexandra Guillem Hernández (titular); Dña. Pascuala Ortega Ortega (suplente). Vocal de carácter individual: D. Miguel Ángel Puche Lorenzo.
3. Consejo M. Sectorial de Deportes y Juventud: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 3 de septiembre de 2007.
4. Consejo M. de Educación: Vocales de representación política: Dña. Pascuala Ortega Ortega (titular); Dña. Alexandra Guillem Hernández (suplente). Vocal de carácter individual: D. Luis Pérez Molina.
5. Consejo M. Sectorial de Participación Ciudadana: Sin variación, respecto de lo acordado en sesión de 3 de septiembre de 2007.

3. Moción urgente del Grupo M. Socialista sobre construcción de un centro público de primer ciclo de educación infantil.

El Sr. Villaescusa indica que el Grupo M. Socialista había presentado la moción urgente de referencia, pero que, atendiendo la sugerencia del Secretario de mejorar técnicamente su redacción, no tienen inconveniente en posponer su estudio hasta la sesión plenaria que habrá de celebrarse en próximas fechas.

### **2. Ruegos y preguntas.**

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista que se indican, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 13.627:

D. Pedro Rodríguez:

- Ruego 3: “En relación con la Política Municipal sobre el tema del Agua”. El grupo socialista ha trabajado con los interesados en este tema, como Comunidades de Regantes,

Confederación Hidrográfica del Segura, etc., y creen que en el tema del agua hay que llegar al consenso; debe abrirse pues un foro de debate contando con todos los sectores, aunque sea en el seno de la Comisión Informativa de Agricultura y Agua.

D. Francisco Simón:

- Ruego 1: “Relacionado con la conservación de papeleras”. Hay papeleras rotas y otras dobladas, por lo que pide que se reparen urgentemente puesto que crean problemas a niños y personas con movilidad reducida, y pide también que el trabajo se haga lo antes posible.

- Ruego 2: “Referente a la Policía Local”. Hay que recordar que los agentes pertenecen a un servicio público y como tal no deben ocuparse únicamente de poner multas, sino que deben prestar su ayuda a los ciudadanos. Conoce el caso de una persona con problemas de movilidad que tenía que bajar de un coche, y, en vez de ayudarle, los agentes se lo impidieron, haciendo que el coche se fuera a estacionar en otro lugar. Esta forma de actuar debe corregirse.

- Pregunta 1, dirigida al Sr. Alcalde, “sobre denegación de permiso a la Plataforma por la Defensa y Mejora de la Sanidad Pública para la distribución de publicidad de un acto público”. ¿Quién dio la orden?, ¿por qué se prohibió ese reparto?

- Pregunta 6, dirigida al Concejal Delegado de Deportes, “referente al Modificado del Contrato de Iluminación de las Pistas de Atletismo”. La Junta de Gobierno aprobó ese modificado por valor de 62.000 euros, y quiere saber cuál es la causa: ¿le falta potencia a las torres?, ¿cuál es la razón del modificado?.

Dña. Pascuala Ortega:

- Pregunta 4, dirigida al Sr. Alcalde, “sobre incidencia ocurrida en el VII Campus ‘Antonio Puche’”. ¿Es responsabilidad del Ayuntamiento el accidente que sufrió un niño hace cuatro años?; si no es así, lo que no debe hacerse es realizar una publicidad engañosa.

Dña. M<sup>a</sup> Lourdes Gil:

- Pregunta 3, dirigida al Sr. Alcalde, “relativa a la solución de los problemas denunciados por los vecinos del casco antiguo como consecuencia de las obras realizadas”. Se han preocupado de estudiar estas quejas por diversos medios, y en la pasada sesión plenaria se les dijo que se había celebrado una reunión con la empresa contratista, el director de las obras y los vecinos, ¿qué conclusiones se alcanzaron?, ¿qué soluciones se van a dar a



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

los problemas que todavía persisten?

D. Antonio Villaescusa:

- Pregunta 2, dirigida al Sr. Alcalde, “sobre disposición de terrenos para la construcción de una Escuela Infantil”. La retiran.

- Pregunta 5, dirigida al Concejal Delegado de Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, “relacionada con soluciones al problema de aparcamiento en el Casco antiguo”. Ante la pregunta de cómo piensa resolver las necesidades de aparcamiento, ofrece varias respuestas alternativas: a) manteniendo los discos de prohibido aparcar y dando instrucciones para que no se multe; b) manteniendo los discos y multando siempre; c) manteniendo los discos y con multas cuando haya denuncias; d) estableciendo zonas de aparcamiento autorizado para residentes; y e) no sabe, no contesta.

- Pregunta 7, dirigida a la Concejala Delegada de Educación y EE.II., “en relación con el Proyecto de Jardinería del nuevo Colegio Público ‘San José de Calasanz’”. ¿Considera razonable la Concejala gastar 13.000 euros para hacer un estudio de ajardinamiento de una zona tan pequeña? Hasta ahora no ha hecho falta, puesto que siempre se ha podido contar con el asesoramiento de la empresa que gestiona los jardines públicos, o de ANIDA, o de algún vivero local; ningún concejal ha necesitado de estos estudios. También quiere saber qué referencias profesionales tenía de la empresa de Valencia a la que se le adjudicó esto, pues se creó hace menos de tres meses; ¿hay alguna relación familiar de la Concejala con el administrador de la empresa, que se apellida Fresneda Colomer?

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Socialista, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

- Pregunta 1: No ha dado ninguna orden en ese sentido; desconoce si ha podido darla otra persona.

- Pregunta 3: En el casco antiguo se han producido problemas de humedades toda la vida. Aún así se están intentando solucionar, pero lógicamente dando preferencia a los que han sido causados por las obras.

- Pregunta 4: El Ayuntamiento era un mero colaborador en esa actividad, pero en todo caso han sido los servicios jurídicos los que han informado si el Ayuntamiento tenía o no

responsabilidad en la materia, habiendo actuado el equipo de gobierno consecuentemente con dicho informe; se trata de una cuestión técnica y no política.

- Ruego 3: El PSOE no puede dar lecciones sobre el tema del agua a nadie. El gobierno de Zapatero ha dejado sin agua a nuestro municipio derogando del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro, por lo que el del agua sigue siendo un gran problema para Yecla que sigue sin solucionarse. Se habla muchas veces con la Confederación y también con la Comunidad Autónoma, pero el verdadero problema sigue sin solucionarse, y es que el agua no llega a Yecla.

- Ruego 2: Resulta improcedente la crítica a la labor de la Policía Local, pues aunque formule denuncias, también ayuda a los vecinos, a pesar de la incompreensión de muchos; la Policía se dedica y lucha a favor de los ciudadanos, y tanto es así que incluso suplen las deficiencias de un cuerpo como el de la Guardia Civil, que es responsabilidad del gobierno nacional, y que no atiende suficientemente a la ciudad, a pesar de que nuestro Ayuntamiento gastó mucho dinero en la construcción del Cuartel.

D. Juan Palao:

- Pregunta 6: La modificación de ese contrato se hizo a solicitud de la dirección facultativa, a causa del cuadro general del centro de transformación, y para darle más capacidad; el modificado fue aprobado en sesión de la Junta de Gobierno, el día 11 de noviembre se firmó la modificación del contrato y ahora se está ejecutando, por lo que es de esperar que próximamente se puedan terminar las obras.

- D. Juan Miguel Zornoza:

- Pregunta 5: En las respuestas alternativas dadas por el Sr. Villaescusa falta una: Todas las opciones señaladas son mentira.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Fresneda:

- Pregunta 7: El Sr. Villaescusa no se ha mirado el proyecto, pues no se trata de cuatro árboles. Si se ha hecho el proyecto es por el buen hacer del equipo de gobierno, que obtuvo una importante baja en la adjudicación de la obra del colegio, que ahora se está utilizando en todas estas mejoras, que al final paga la Comunidad Autónoma. Antonio Fresneda Colomer forma parte del equipo de trabajo de la empresa como paisajista, y de cualquier forma el Ayuntamiento puede adjudicar un contrato menor hasta 18.000 euros, y el importe del contrato es de 11.200 euros, que además incluye la dirección de la obra; además el precio es bajo en relación con los de mercado.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida + Los Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 13.651:

Dña. Encarnación Moreno:

- Pregunta 1, a la Concejala de Hacienda, “sobre Presupuestos para 2009”. La presentación del Presupuesto está sufriendo retrasos, porque la fecha prevista legalmente es el 15 de octubre, ¿cuándo se entregará el borrador?. En todo caso, dado que se va a entregar tarde, que luego no se intente tramitar y debatir con prisas el Presupuesto.

- Pregunta 2, a la Concejala de Educación, “sobre accidente en Escuela Infantil “Peter Pan”. La retiran, por haber recibido información escrita sobre el asunto.

- Pregunta 3.a, al Concejal de Obras, “sobre cruce en Avda. de la Paz”. Los vecinos de la plaza José Martínez han hablado con el Sr. Alcalde sobre el problema existente en el cruce semafórico próximo a dicha plaza, pues uno de los semáforos está en ámbar para los coches al tiempo que permanece en verde para los peatones. Que se dé solución a esta cuestión para prevenir accidentes.

- Pregunta 3.b, al Concejal de Obras, “sobre nueva piscina cubierta”. Se habla de ello en la revista municipal. ¿Qué hay de realidad hay en todo ello?, ¿cómo se va a financiar?

- Pregunta 3.c, al Concejal de Obras, “sobre asfaltado en C/ Miguel Puche Bautista hace un mes y apertura de zanja esta semana por Gas Ciudad”. No hay una planificación suficiente, por lo que reiteran su petición de que exista un plan de coordinación para que esto no suceda.

- Pregunta 4.a, al Sr. Alcalde, “sobre Descenso de ventas en los comercios de Yecla”. ¿Se ha tenido algún contacto con los comerciantes para procurar alguna solución?

- Pregunta 4.b, al Sr. Alcalde, “sobre Centro integrado de F.P”. El Consejero de Educación manifestó que iba a haber un Centro Integrado de F.P., pero después hizo declaraciones muy ambiguas. Debe informarse con claridad al respecto, y decirse si efectivamente vamos a contar con dicho centro y dónde.

- Pregunta 4.c, al Sr. Alcalde, “sobre Respuesta a una accidente ocurrido en campo de fútbol en el año 2004”. ¿Por qué esa tardanza de cuatro años en contestar la reclamación? Es cierto que para contestar se necesita el pronunciamiento de los servicios jurídicos, pero hay que entender al vecino, que puede creer que el Ayuntamiento es el organizador, ya que

incluso las inscripciones se hacen por medio del Ayuntamiento. Siendo esto así, si luego, como ha pasado, hay un accidente, el vecino se encuentra indefenso, y el Ayuntamiento debe tener también en cuenta este tipo de consideraciones.

- Pregunta 4.d, al Sr. Alcalde, “sobre Presencia de Policía Local en Ayuntamiento”. Le ha sorprendido esta medida y pregunta por qué no también en la Casa de Cultura o en la Universidad Popular; no entiende esa necesidad, cuando tanta falta hacen en la calle.

- Ruego 2, al Concejal de Medio Ambiente, “sobre publicidad voluntariado medio ambiental”. Se informó en la última sesión celebrada por la Comisión Informativa que la actividad era la limpieza del monte Arabí, pero las actividades deben difundirse más, para lograr una mayor participación.

- Ruego 3, al Concejal de Servicios Públicos, “sobre iluminación en Fiestas Patronales y Navideñas”. Pide austeridad en este gasto por dos motivos, por la crisis y por el cambio climático.

- Ruego 4, al Sr. Alcalde, “sobre austeridad en gastos protocolarios”.

Dña. M<sup>a</sup> Rebeca Santa:

- Pregunta 5, a la Concejala de Servicios Sociales, “sobre página ‘Los municipios, contra la violencia’ aparecido esta semana en un periódico regional”. Con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, en el periódico de La Opinión de los días 25 y 26 aparecieron todas las actividades a realizar en municipios de la Región, y no aparecieron las de Yecla, ¿por qué?

- Ruego 1, a la Concejala de Educación, “sobre financiación del coste de autobús a diferentes asociaciones”. Se ha pagado el transporte a Cartagena del AMPA del Colegio San José de Calasanz, por lo que pide que el abono de esos gastos se haga extensivo a todas las AMPAS.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Izquierda Unida + Los Verdes, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

- Pregunta 4.a: Les preocupa el tema, y de hecho se han mantenido conversaciones con los comerciantes sobre diversas inversiones, peatonalización de la zona, y diferentes medidas





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

para la dinamización del comercio. No obstante, será difícil atajar el problema, pues también es lógico que los vecinos compren menos en una situación de crisis.

- Pregunta 4.b: Se va a construir el tercer Instituto y luego se implantará la F.P. a todos niveles progresivamente, pero esta implantación progresiva se hará en función del mapa regional y de las necesidades de cada lugar, y es posible que al final estas necesidades se traduzca en un centro integrado.

- Pregunta 4.c: La Sra. Moreno lleva razón, porque el retraso ha sido excesivo. El Ayuntamiento no rehuye sus responsabilidades, pero insiste en que es una cuestión jurídica.

- Pregunta 4.d: Se ha hecho así porque ha habido algún problema, ya que alguna secretaria de algún Grupo se ha visto en algún apuro, y es una medida preventiva, que no mermará ningún servicio de la Policía Local. En cuanto a que la Policía se encuentre sólo en la Casa Consistorial, es porque aquí hay más riesgo de que se produzca alguna incidencia.

Dña. Guadalupe Santa:

- Pregunta 1: Este año la elaboración de los presupuestos está siendo más compleja como consecuencia de la crisis económica, ya que hay menores ingresos, pero en breve se les pasará el borrador del Presupuesto a los Grupos.

D. Marcos Ortuño:

- Pregunta 3.a: Es cierto que se mantuvo una reunión con algunas vecinas de esa zona sobre ese cruce semafórico, e informará de ello al Concejal de Tráfico para que se solucionen el problema.

- Pregunta 3.b: Se están estudiando diferentes fórmulas de financiación, entre otras una concesión administrativa para la construcción y gestión de esa nueva piscina cubierta.

- Pregunta 3.c: Trata de coordinar que esas cosas no sucedan, pero la zanja no estaba autorizada, por lo que se da orden de incoar el correspondiente expediente sancionador.

Dña. M<sup>a</sup> Concepción Palao:

- Pregunta 5: El Gabinete de Comunicación envía toda la información, pero es el medio el que elige la que publicar, siendo el caso de que no apareció la información de Yecla, pero de todas formas sólo aparecieron las actividades de veinte municipios de la Región, no de todos. En todo caso, esto no debe menoscabar el trabajo que se realiza en ese tema.

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Fresneda:

- Ruego 1: A todas las AMPAS se les da la misma subvención, pero en este caso la subvención no es a una AMPA, sino a la Federación de Padres de Yecla, que solicitó esa financiación por escrito, y que por tanto no era exclusiva para los padres del San José de

Calasanz, y de hecho todos los padres que quisieron asistieron a ese Encuentro Regional sobre Calidad de la Educación.

D. Juan Miguel Macho:

- Ruego 2: Se está trabajando en reactivar las actividades medioambientales, pero es cierto que no acudió toda la gente que les hubiera gustado; así pues toma nota de su ruego e intentará dar más publicidad a este tipo de actividades.

Sr. Alcalde:

- Ruego 3: Se va a reducir el número de arcos y su horario de encendido, y las bombillas serán también de bajo consumo.

- Ruego 4: Se intentará la reducción de los gastos protocolarios, pero en nuestro Ayuntamiento no se abusa de este tipo de gastos, ya que somos uno de los más austeros en este aspecto.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos.